



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 10.161.- /

MAT.: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO DEL PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES ASOCIADAS A LA MALNUTRICIÓN EN NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, ADULTOS Y MUJERES POST PARTO.

Laja, 20 de diciembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 16 de diciembre de 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 693 de fecha 09 de febrero de 2016, que aprueba Convenio Programa Vida Sana, Intervención en Factores de Riesgo Enfermedades no Transmisibles.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- APRUÉBASE, convenio Modificadorio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Modificadorio del Programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo Enfermedades No Transmisibles Asociadas a la Malnutrición en niños, niñas adolescentes, adultos y mujeres post parto".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Saludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)

